

Fecha: 14-03-2026
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 293,6
VPE: \$ 292.398

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Discriminación contra el pueblo gitano Señor Director: Quiero manifestar mi rechazo a las declaraciones de una concejala del Partido Republicano de la Municipalidad de Chillán, quien se refirió al pueblo gitano calificándolo como "una plaga". Este tipo de expresiones son ofensivas y promueven la

Envía tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl

Discriminación contra el pueblo gitano

Señor Director:

Quiero manifestar mi rechazo a las declaraciones de una concejala del Partido Republicano de la Municipalidad de Chillán, quien se refirió al pueblo gitano calificándolo como "una plaga". Este tipo de expresiones son ofensivas y promueven la discriminación hacia una comunidad que merece el mismo respeto y dignidad que cualquier otra.

Las autoridades públicas deben actuar con responsabilidad social y cuidar sus palabras, ya que representan a toda la ciudadanía. Por ello, corresponde que la concejala ofrezca disculpas públicas por sus dichos. De no hacerlo, resulta legítimo cuestionar su continuidad en el cargo.

Pablo Jara Vargas

Alza del SOAP para motos

Señor Director:

La implementación de la Ley Jacinta duplicó las coberturas del SOAP, fortaleciendo la protección de las personas. Sin embargo, el efecto tarifario ha impactado de manera significativamente mayor a las motocicletas que a los automóviles, pese a que la cobertura aumentó exactamente en la misma proporción para todos.

El SOAP no es un seguro voluntario, sino una exigencia legal para poder circular. Por lo mismo, resulta razonable que su estructura tarifaria responda a criterios objetivos, transparentes y coherentes con la propia clasificación vehicular que el Estado utiliza en otros ámbitos.

Hoy, en las autopistas urbanas, las motocicletas están formalmente clasificadas como vehículos livianos y pagan exactamente el mismo peaje que un automóvil. No existe diferenciación dentro de esa categoría. Sin embargo, en el caso del SOAP se permite una segmentación que termina generando alzas porcentuales considerablemente mayores para las motos.

Si el Estado reconoce una categoría común de "vehículos livianos", parece lógico que, tratándose de un seguro obligatorio, exista una tarifa homogénea por categoría vehicular, evitando discriminaciones internas que no se desprenden del mandato legal.

Nuestra propuesta es simple: misma cobertura, misma categoría, misma tarifa.

No se trata de reducir protección, sino

de asegurar coherencia regulatoria y equidad en su aplicación.

*Cristián Reitze Campos
Presidente Ejecutivo ANIM*

Fallecidos en siniestros viales

Señor Director:

El año pasado, 1.505 personas perdieron la vida a causa de los siniestros viales en Chile. Si hubiese estado operativa la fiscalización electrónica, la conocida Ley CATI, se podría haber reducido un 30% de estas muertes, lo que habría significado aproximadamente 452 vidas salvadas, que hoy lamentablemente ya no tenemos.

Es incomprensible que, a pesar de contar con la solución a la mano y sabiendo que una fiscalización efectiva representa el 70% de la estrategia para reducir la tasa de fallecidos y heridos en las vías, la administración saliente no haya decidido poner en marcha esta iniciativa, pese a que han pasado más de 33 meses desde su promulgación.

Es cierto que la instalación de radares pueda generar rechazo en ciertos sectores, pero la protección de la vida debe estar por encima de cualquier cálculo político o temor a la impopularidad. Esperamos que el gobierno de José Antonio Kast tome conciencia de este drama social y lo coloque como prioridad absoluta, porque la negligencia del Estado ya ha cobrado suficientes vidas.

*Carlos Larravide
Grte. Gral. Automóvil Club de Chile*

Delgadez extrema

Señor Director:

Últimamente han aparecido en medios de comunicación mujeres famosas exhibiendo una delgadez extrema. Los mensajes de apoyo y rechazo abundan en redes sociales; pero, más allá de ello, este fenómeno debe analizarse desde diferentes perspectivas.

Primero, poner la atención en el cuerpo de las mujeres parece ser una práctica que no se abandona, por más que se intente avanzar hacia un mayor respeto por la imagen de las personas. En segundo lugar, el riesgo de seguir focalizando los cuerpos femeninos puede generar consecuencias importantes en la búsqueda de estándares de belleza que, por cierto, a lo largo de la

historia se han ido modificando.

Caer en la crítica de la delgadez extrema puede resultar muy violento, considerando que las variables asociadas a ella tienden a estar vinculadas a aspectos emocionales, dificultades en el ámbito físico o simplemente a una condición biológica que genera este efecto.

Es fundamental el respeto por la otra persona en su totalidad, más allá de la apariencia física. No es válido realizar comentarios a favor o en contra de su cuerpo si no se ha pedido una opinión; en esos casos, guardar silencio puede ser un factor protector, ya que este también comunica, a veces, puede transmitir aceptación.

*Ivonne Maldonado
Directora Carrera de Psicología UDLA*

La deuda estructural del empleo

Señor Director:

El reciente informe del INE, que sitúa el desempleo en un 8,3% para el trimestre noviembre 2025-enero 2026, no debe leerse como un dato coyuntural, sino como una señal estructural preocupante. El hecho de que la fuerza de trabajo crezca por sobre la ocupación revela una economía incapaz de generar los puestos de trabajo que el país demanda, vinculándose directamente al debilitamiento de la inversión y la productividad estancada.

Desde lo jurídico, esta cifra interpela el mandato constitucional de asegurar la libertad de trabajo y su protección. No basta con garantizar el derecho en el papel; el Estado debe propiciar condiciones institucionales que permitan su ejercicio real. Hoy, gran parte de la expansión laboral se refugia en la informalidad, donde la normativa del Código del Trabajo y la seguridad social pierden eficacia, transformándose en una estructura formal que no alcanza a cubrir a una porción significativa del mercado.

El desempleo al alza es una advertencia: ningún sistema normativo laboral puede funcionar sin una base productiva sólida. El desafío no es solo reactivar la economía, sino rediseñar una estrategia que incentive la inversión, fortalezca a las Pymes y combata la informalidad con incentivos reales. El empleo es el motor de la movilidad social y su fragilidad actual tensiona la estabilidad de nuestro país.

*Patricio Valdés Fuentealba
Director Carrera de Derecho U. Autónoma*